

finés la defensa de los intereses generales de los vecinos respecto de las cuales, además, no exista a su favor acuerdo de cesión de uso de local o bien inmueble por parte de ninguna Administración pública o entidad de derecho público o privado.

Segundo. Objeto.

El objeto de las subvenciones para la sostenibilidad del movimiento vecinal es sufragar los gastos generales de funcionamiento de las asociaciones de vecinos generados por el mantenimiento de su sede social y funcionamiento normal de la actividad que le es propia y se desarrolla en la misma, que se hayan generado durante el año de concesión de la subvención.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza por la que se establecen las Normas Especiales reguladoras de la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento y la sostenibilidad del movimiento vecinal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 148 de 4 de agosto de 2016.

Cuarto. Cuantía.

Las subvenciones concedidas para la sostenibilidad del movimiento vecinal, en virtud de la presente convocatoria, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 1001 92401 48200 "Subvenciones Sostenibilidad del Movimiento Vecinal", siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de cincuenta y seis mil euros (56.000,00 €), con la siguiente distribución anual:

44.800 euros (80%), con cargo al presupuesto de 2023.

11.200 euros (20%), con cargo al presupuesto de 2024.

Quinto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de subvención y la documentación e información que debe acompañarla se presentarán, en los formularios que se aprueban para esta línea mediante el presente acuerdo y que se podrán obtener en la página web del Ayuntamiento de Granada, en el Registro Electrónico General del Excmo. Ayuntamiento de Granada, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2.a) y 16.4.a) de dicha Ley.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Provincia de Granada.

Sexto. Otros datos.

El plazo máximo para la resolución y notificación será de seis meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. De acuerdo con el artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de las subvenciones. Contra la resolución expresa o, en su caso, la desestimación presunta de la solicitud, podrán interponerse los recursos que procedan conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de justificación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente convocatoria finalizará el día 31 de enero de 2024.

Granada, 28 de abril de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana.

NÚMERO 3.349

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Expediente de modificación presupuestaria nº 08/2023

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 08/2023, de suplementos de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 27 de abril, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	285.312,57	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	1.228.875,51	6.374,56
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	175.025,74	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO GASTOS		1.689.213,82	6.374,56

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	1.682.839,26	
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO INGRESOS		1.682.839,26	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 26 de mayo de 2023.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 3.350

DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO**

Expediente de modificación presupuestaria nº 10/2023

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 10/2023, de créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 27 de abril, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	218.000,00	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO GASTOS		218.000,00	0,00

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital	218.000,00	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO INGRESOS		218.000,00	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada, 26 de mayo de 2023.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 3.336

DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Relación de aprobados para ingreso en la especialidad de Arquitectura Técnica

EDICTO

Expte.: 2022/PES_01/015940

Resolución de la Delegación de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso en la especialidad de Arquitectura Técnica, convocado por resolución de 7 de julio de 2022 (B.O.P 19/07/2022).

Una vez remitida por el órgano de selección la relación de aspirantes aprobados, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 y 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y de acuerdo con la base 9 de la resolución de la Delegación de Recursos Humanos, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la especialidad de Arquitectura Técnica, he resuelto:

Primero. Acordar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, como anexo 1 a esta resolución, de la relación de aspirantes aprobados, ordenada de acuerdo con la puntuación final alcanzada por cada uno de ellos.

Segundo. Los aspirantes aprobados, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente resolución, deberán presentar en la Delegación de Recursos Humanos copia auténtica de la titulación, en su caso, y de los demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

7º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 08/2023. (EXPTE. MOAD 2023/PES_01/008941).

Dada cuenta de las peticiones realizadas por diversas delegaciones de esta Diputación referentes a la modificación del presupuesto 2023, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Director General de Economía así como el Informe evacuado por la Intervención General, a través del presente el Sr. Diputado Delegado de Economía y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº **08/2023**, de suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	285.312,57	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	1.228.875,51	6.374,56
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	175.025,74	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO GASTOS	1.689.213,82	6.374,56

ESTADO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7OQL2CP34PKRGKDUYTIIPR6I	Fecha	02/05/2023 10:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OQL2CP34PKRGKDUYTIIPR6I	Página	1/2



2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	1.682.839,26	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO INGRESOS	1.682.839,26	0,00

2.- Aprobar los siguientes Proyectos de Gasto conforme al contenido de este expediente:

- **PG 2022 4 DEPOR 4** "Remodelación del entorno del aparcamiento del personal de la Ciudad Deportiva de la Diputación en Armilla" (Modificación del proyecto de gasto).

3.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Asistencia a Municipios celebrada el día 20 de abril de 2023.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, (ausente el Sr. Diputado del Grupo Popular, D. Eduardo Martos Hidalgo), su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 22 (PSOE, PP, IU y UP)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 4 (CIUDADANOS, VOX y D. Fernando Pérez Martín, Diputado no adscrito)

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 08/2023.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. DIPUTADO DELEGADO DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO.

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7OQL2CP34PKRGKDUYTIIPR6I	Fecha	02/05/2023 10:52:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OQL2CP34PKRGKDUYTIIPR6I	Página	2/2



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACIONExpediente: **08/2023 MC**

Grupo Apunte

Fecha: **10/04/2023**Texto Explicativo: **ACUERDO DE PLENO ABRIL APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN I**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.689.213,82
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-6.374,56
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
<u>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>1.682.839,26</u>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	1.682.839,26
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<u>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	<u>1.682.839,26</u>

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **08/2023 MC**

Grupo Apuntes:

Fecha: **10/04/2023**

Texto Explicativo: **ACUERDO DE PLENO ABRIL APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN I**

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 6.374,56

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 1.682.839,26

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.689.213,82

Total bajas por anulación -6.374,56

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 08/2023 MC

Fecha: 10/04/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO ABRIL APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	131 23115 46202 CONVENIO AYTO GRANADA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		259,56	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE, AYTO DE GRANADA, AÑO 2022	
G	131 23115 48900 CONVENIO ODONTOLOGÍA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		6.115,00	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR CONVENIO ODONTOLOGIA AÑO 2022	
G	161 34011 22602 DIVULGACION, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.242,27	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022	
G	161 34011 22706 SERVICIOS PREVENTIVOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.500,00	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022	
G	161 34111 22300 TRANSPORTES DEPORTE ESCOLAR Y PROVINCIALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		119.355,22	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022	
G	161 34111 22706 ARBITRAJE Y EMPRESAS GESTION DEPORTE ESCOLAR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.707,20	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022	
G	161 34112 22109 MATERIAL DESARROLLO ACTIVIDADES NATURALEZA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.513,94	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022	
G	161 34112 22300 TRANSPORTES ACTIVIDADES NATURALEZA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.108,81	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022	
G	161 34112 22706 ARBITRAJES Y OTRAS EMPRESAS ACTIVIDADES NATURALEZA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.841,03	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022	
Suma y sigue:							253.643,03		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 08/2023 MC

Fecha: 10/04/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO ABRIL APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	161 34113 22300 TRANSPORTES DEPORTES COMPETICION	2022 4 DEPOR 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.912,72	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022
G	161 34113 22609 MATERIAL DEPORTIVO Y COMPLEMENTARIO DEPORTE COMPETICION			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		880,00	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022
G	161 34113 22706 ARBITRAJES JUECES EMPRESAS DEPORTES COMPETICION			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.178,00	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022
G	161 34114 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEPORTE ESPECIAL			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		302,50	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022
G	161 34114 22706 ARBITRAJES JUECES EMPRESAS DEPORTES ESPECIALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		28.770,88	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR OPA'S EJERCICIO 2022
G	162 34212 62200 INVERSIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		175.025,74	SUPLEMENTO DE CREDITO OBRAS REMODELACION APARCAMIENTO EN LA CIUDAD DEPORTIVA
G	185 92052 46200 SUBV. AYTOS SERV. DE TRANSFORMACION DIGITAL Y DINAMIZACIÓN C			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.091.113,95	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR CONVOCATORIA DINAMIZACIÓN CETROS MUNICIPALES GUADALINFO 2022
G	185 92052 46200 SUBV. AYTOS SERV. DE TRANSFORMACION DIGITAL Y DINAMIZACIÓN C			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		131.387,00	SUPLEMENTO DE CREDITO PARA DOTAR LIQUIDACIÓN CONVOCATORIA DINAMIZACIÓN CENTROS GUADALINFO
Suma y sigue:							1.689.213,82	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 08/2023 MC

Fecha: 10/04/2023 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO ABRIL APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	131 23115 46200 AYUNTAMIENTOS PERSONAL			080 + BAJAS POR ANULACION			-259,56	BAJA DE CREDITO PARA FINANCIAR CONVENIO PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE
G	131 23115 46200 AYUNTAMIENTOS PERSONAL			080 + BAJAS POR ANULACION			-6.115,00	BAJA DE CREDITO PARA FINANCIAR CONVENIO ODONTOLOGIA 2022
I	140 87000 PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		285.312,57		FINANCIACIÓN CON CARGO AL RTGG OPA'S DEPORTES 2022
I	140 87000 PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		175.025,74		FINANCIACIÓN CON CARGO AL RTGG REMODELACIÓN APARCAMIENTO CIUDAD DEPORTIVA
I	140 87000 PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.222.500,95		FINANCIACIÓN CONVOCATORIAS SUBVENCIONES MUNICIPIOS GUADALINFO
Suma Total						1.682.839,26	1.682.839,26	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOExpediente: **08/2023 MC**

Grupo Apuntes:

Fecha: **10/04/2023**Texto Explicativo: **ACUERDO DE PLENO ABRIL APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		285.312,57	
3.- GASTOS FINANCIEROS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.228.875,51	6.374,56
5.- FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES		175.025,74	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.689.213,82	6.374,56

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- IMPUESTOS DIRECTOS			
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- INGRESOS PATRIMONIALES			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS		1.682.839,26	
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.682.839,26	